



CONVOCATORIA DE 18 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2021/2022/2023)

ANUNCIO Nº 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 18 plazas de Administrativo Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General subescala Administrativa, pertenecientes al subgrupo C1 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas 3 de ellas en la OEP 2021, 3 en la OEP 2022 y 12 en la OEP 2023, de las cuales 12 se proveerán por el turno libre (correspondientes 2 a la OEP 2021, 3 a la OEP 2022 y 7 a la OEP 2023), 1 por el turno de discapacidad (correspondientes a la OEP 2023) 1 por el turno de discapacidad intelectual (correspondiente a la OEP 2021) y 4 por el turno de promoción interna (correspondientes a la OEP 2023); por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Publicar las normas de desarrollo del primer ejercicio de la presente convocatoria, en relación con la plaza por el turno de discapacidad intelectual, cuyo primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de marzo de 2025, a las 17:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (sito en la primera planta de la Casa Consistorial, Avenida Cervantes 4, 29016, Málaga), las cuales se adjuntan como Anexo I al presente anuncio.

1/1

2º.- Publicar las normas de desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria, en relación con las 4 plazas por el turno de promoción interna, cuyo primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 3 de abril de 2025 a las 17:00 horas en el Aula 5 del Aulario Severo Ochoa (sita en la calle León Tolstoi, 2. Campus de Teatinos 29071), las cuales se adjuntan como Anexo II al presente anuncio.

3º.- Recordar a los Sres. Aspirantes que, en ningún caso, se podrá acceder al Aula con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página. Includes verification code C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw== and URL https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==.



ANEXO I – NORMAS DE DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL INSTRUCCIONES GENERALES



Lee estas pautas.
Se explicarán en voz alta.

1. Los teléfonos móviles, relojes inteligentes y demás aparatos electrónicos deben estar apagados y guardados durante el tiempo que permanezcas en el aula.



2. Levanta la mano cuando tengas que realizar una pregunta.

Un miembro del tribunal acudirá para responderte.

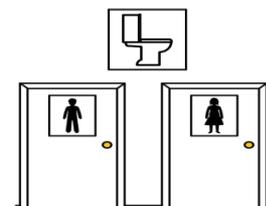
No se harán aclaraciones sobre las preguntas y las respuestas del examen.



3. Cuando necesites ir al aseo levanta la mano.

Un miembro del tribunal te acompañará al aseo.

No tendrás tiempo adicional para hacer el examen.



Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp11Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp11Fw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Cuando un miembro del tribunal indique que ha terminado el tiempo de realización del examen, deja de escribir y espera sentado a que recojan el examen.



5. Si terminas el examen antes de tiempo permanece sentado y avisa a un miembro del tribunal para que recoja el examen.

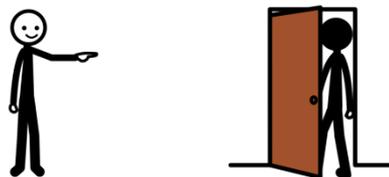


6. Permanece sentado cuando acabes el examen.

Un miembro del tribunal recogerá el examen que has completado y te entregará tus copias.



7. Permanece en el aula hasta que te lo indique un miembro del tribunal.



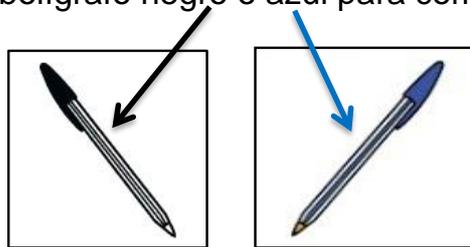
Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20	
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

1. No le des la vuelta al examen hasta que te lo digan.



2. Sólo puedes utilizar bolígrafo negro o azul para completarlo.



Si no tienes bolígrafo negro o azul, levanta la mano y pídeselo a un miembro del tribunal.

3. El tiempo para contestar el examen son 2 horas.



4. Escribe tus datos personales en la hoja número 1:

- Apellidos:
- Nombre:
- DNI:
- Firmar:

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 5. El cuestionario tiene 50 preguntas.
- 6. Cada pregunta tiene 3 respuestas posibles, pero solo una es la respuesta correcta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

- 7. Marca con una X el recuadro de la respuesta correcta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

La respuesta elegida es la A.

- 8. Si te equivocas al elegir la respuesta rellena por completo el recuadro que habías marcado y elige otra respuesta.
Marca con una X la nueva respuesta.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
- B) Respuesta B
- C) Respuesta C

La respuesta elegida es la B.

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Si consideras que la respuesta que tachaste en el examen es la respuesta correcta redondéala.

1.- Pregunta

- A) Respuesta A
 B) Respuesta B
 C) Respuesta C

La respuesta elegida es la A.



Si tienes dudas sobre cómo contestar el examen o tienes otra necesidad levanta la mano y díselo a un miembro del tribunal.

No se harán aclaraciones sobre las preguntas y las respuestas del examen.

El examen mezcla texto en lectura fácil con texto sin adaptar en lectura fácil.

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



¿CÓMO SE VA A CORREGIR ESTE EXAMEN?



1. No son válidas las preguntas que:
 - Dejes sin contestar.
 - No sean correctas.
 - Hayas contestado con lápiz.

2. Las respuestas correctas valen 0,20 puntos.

3. Las respuestas erróneas no penalizan.

4. Para aprobar el examen necesitas 5 puntos.

5 puntos equivalen a 25 respuestas correctas.

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20	
Observaciones		Página	7/10	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 18 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2021/2022/2023), EN RELACIÓN CON LAS 4 PLAZAS POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA

ANEXO II

NORMAS DE DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO (03/04/2025)

El incumplimiento de cualquiera de estas normas, implica la inmediata descalificación del aspirante y la eliminación del proceso selectivo.

1. Actitud en el aula: No se permite el acceso al Aula con calculadoras, libros, ni documentación alguna, ni móvil o ningún otro dispositivo electrónico aun cuando esté apagado. Si alguien, no obstante, accede con móvil, deberá de comunicarlo y dejarlo en la tarima sin que el Tribunal se responsabilice del mismo, debiendo, por tanto, el aspirante recogerlo al finalizar el ejercicio.

Los bolsos, chaquetas, gorros, etc. se pondrán en el suelo y alejados del opositor. Sobre la mesa se pondrán exclusivamente el D.N.I. y el bolígrafo azul o negro.

Una vez iniciado el ejercicio no se podrá entrar ni salir del Aula hasta la completa finalización de la prueba. Únicamente se podrá abandonar el Aula cuando se entregue el ejercicio.

2. Contenido del ejercicio: De conformidad con lo establecido en la Base 3.3.1. a) de las específicas de la convocatoria, este primer ejercicio es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, y consistirá en un ejercicio tipo test de 75 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario, a realizar en 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3. Criterios de valoración: Las preguntas no contestadas (en blanco) no tienen ninguna incidencia en la puntuación del examen y las respuestas erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas (respuestas múltiples, tachaduras, etc.) restarán a la puntuación total el valor de una respuesta correcta por cada dos respuestas incorrectas. Teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y antes de conocer su identidad, se determinará cuál será la puntuación mínima exigida para aprobar el ejercicio, que en todo caso deberá ser siempre igual o superior a 5 puntos.

4. El Cuestionario: se entrega boca abajo y así debe permanecer hasta que el Tribunal indique el comienzo del examen. Con diez minutos de antelación se anunciará el final del mismo,

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tras lo cual no se dará ninguna hoja de respuestas ni se podrá abandonar el Aula. Dada la señal de finalización del ejercicio, se dejará inmediatamente de escribir y se esperará en el asiento a que un miembro del Tribunal pase a recoger el examen, sin que se pueda abandonar el asiento hasta que se indique por el Tribunal. De finalizar el ejercicio antes de tiempo, se levantará la mano para que un miembro del Tribunal lo recoja.

No se permiten preguntas sobre el contenido del cuestionario, debiendo el opositor contestar del modo que estime más acertado o abstenerse de hacerlo.

Se les sugiere que las respuestas las marquen con bolígrafo en el Cuestionario y una vez finalizado las pasen con bolígrafo también a la hoja de respuestas, tal y como se indica en la misma.

5. Tras la finalización del ejercicio, los exámenes serán introducidos en un sobre y las solapas identificativas en otro, para ser cerrados y rubricados por los miembros y colaboradores del Tribunal y un opositor voluntario. Posteriormente los sobres serán entregados a la Secretaria para su custodia, hasta que se proceda a la apertura de los mismos para la corrección y calificación de los exámenes, y a cuyo acto serán emplazados los firmantes.

6. HOJA DE RESPUESTAS: A continuación, se les va a repartir la hoja de respuestas. No deben escribir nada en la misma hasta que se les indique.

La hoja de respuestas está dividida en dos partes: la izquierda o solapa, que contiene los datos identificativos del aspirante, y la derecha o cuerpo, donde se consignan las respuestas. EN NINGÚN CASO, SE PUEDE SEPARAR LA PARTE IZQUIERDA DE LA DERECHA.

Para cumplimentar la parte izquierda, MARQUEN EXCLUSIVAMENTE DONDE SE LES VA INDICANDO:

- marquen acceso promoción interna (tal y como se indica en el ejemplo de marcado);
- Aspirantes con DNI: rellenen el número de D.N.I. (como aparece en el ejemplo) y, a continuación, realicen las marcas correspondientes a cada número (como se indica en el ejemplo);
- Aspirantes con NIE: rellene los siete números sin letra y el último espacio se deja en blanco, a continuación, realicen las marcas correspondientes a cada número (como se indica en el ejemplo), dejando la última columna en blanco.
- seguidamente, rellenen el espacio con sus apellidos y nombre; finalmente, firmenlo en el último cuadrante y escriban la fecha de hoy (03/04/25).

En la parte derecha de la hoja de respuestas, únicamente tienen que rellenar la casilla correspondiente a la respuesta que consideren correcta, y teniendo en cuenta que, sólo hay 4 respuestas posibles (A, B, C y D) por cada una de las preguntas numeradas (1 a la 75). En caso de realizar alguna marca en la casilla correspondiente a la opción E, se considerará como una respuesta incorrecta (y tendrá la incidencia de una respuesta incorrecta). En caso de que por equivocación u otra circunstancia, necesitara el aspirante una nueva "hoja de respuestas", levantará la mano y se le facilitará, anulándose de forma inmediata mediante barrado la otra hoja, de manera que en ningún momento el opositor podrá tener dos hojas de respuestas válidas

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





simultáneamente sobre la mesa. Tal y como se ha indicado anteriormente, tras el anuncio del Tribunal de que quedan 10 minutos para la finalización del ejercicio, no se entregará ninguna hoja de respuestas más.

No escriban nada en la hoja de respuestas, si tienen que hacer alguna anotación deberán hacerlo en el cuestionario.

La hoja de respuestas deberá entregarse siempre, aunque esté en blanco, y no podrá sacarse del Aula.

A continuación, se les va a repartir los Cuestionarios boca abajo, no les den la vuelta hasta que se indique el comienzo del ejercicio.

En este momento da comienzo el Ejercicio, disponen de 90 minutos desde ahora.

Código Seguro De Verificación	C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	25/03/2025 10:35:20
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C5LMXdazzt6zGOvYjp1lFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

